



[Signature]
Claret Matilde Cruz Zerón
Quinta Regidora = = =

[Signature]
Adela Esmeralda Rosales
Astro - Sexta Regidora.

[Signature]
Juan Santiago Chávez
Quinto

[Signature]
Doris
Cubrena
Secretaria Municipal.



Acta N° 15

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Marale - Departamento de Francisco Morazán, siendo el día: Miércoles Primero de Julio del año 2020 - la reunión inició a las 08:10 AM; Presidió la sesión el señor: Alcalde Municipal Cidalberto Catalino Ramos Cardona contando con la presencia de los señores: Regidores 01, 02, 03, 04, 05 y 06 Señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos - Profesor: Neptali Bayardo Arteaga Matute - Señor: Agustín Roldolfo Mejía López - hieda. Claret Matilde Cruz Zerón - Señor: Juan Santiago Chávez - hieda. Adela Esmeralda Rosales Castro y por ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fe y cuenta de la reunión - seguidamente se le dio lectura, a la respectiva agenda la cual, contiene los siguientes puntos a tratar: 01) Comprobación del quórum - 02) Apertura de la sesión 03) Discusión y aprobación de la agenda - 04) lectura, discusión y aprobación del Acta anterior - 05) Informes del señor: Alcalde y los Regidores - 06) Acuerdos y compromisos - 07) Cierre de la sesión - Desarrollo: Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión y se procedió a dar lectura y aprobación de la agenda a tratar - Punto N°: 04) Después de aprobar la agenda, se le dio lectura, al Acta anterior la cual, fue aprobada por la Corporación - Punto N°: 05) Informes del señor: Alcalde

de 4 los Regidores a) Primeramente el señor: Alcalde se dispuso a informar que, sostuvo pláticas con el Ingeniero que estaría realizando el trabajo en el Río sales y en lo que a esto cabe, ya dio inicio con este proceso, pero lamentablemente, tuvo que abandonar esta ocupación, a causa de esta epidemia que se nos ha presentado en el mundo. - b) Seguidamente informó el señor: Alcalde con respecto a la elaboración de las puertas que serán de mucha utilidad, para el local donde se atienden los discapacitados y a que, en lo que, a esto respecta, es poco lo que resta por hacer, para hacer entrega de ellas. c) Seguidamente participó el Primer Regidor señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos con el fin de agregar una necesidad que de todos es conocida como Corporación Municipal y que esta relacionada, con los acuerdos Municipales ya que, en lo que a esto se refiere como Corporación Municipal, son los que resuelven y referente al alcalde Municipal, su función es ejecutar lo acordado. Por el simple hecho que, incorporan un equipo de trabajo y además de eso, son una identidad simplemente, porque son electos por el pueblo muy aparte de los Empleados Municipales en otros términos, son dos elementos muy diferentes dirigiéndose en este momento, al señor: Alcalde para hacerle del conocimiento que, si muchos de sus funcionarios Municipales desobedecen las Ordenes que les hace llegar, para eso existen los memorandums y en lo que a esto cabe, no solo una vez, se lo ha manifestado porque en este aspecto como Alcalde Municipal, es quien toma las determinaciones a excepción del Secretario Municipal, Tesorero y Auditor ya que, estos cargos una vez, que el Alcalde Municipal los elige, posteriormente requieren del voto de la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal... Por tanto como Regidores Municipales lo que desean es que, como Alcalde Municipal, tome las acciones pertinentes con sus empleados y que verdaderamente



mente, no le están brindando ninguna función. - Reiterándole de nuevo al Señor Alcalde que, trate de reunirse con su Personal y de la misma manera, con los Miembros de la Policía y que se disponga a programar una reunión con los "Códigos" de las Zonas Rurales aquí en el Casco Urbano con el fin de tratar el tema, de la venta de bebidas alcohólicas por el problema que, en la actualidad contamos y que tiene relación, con este virus y que la Policía sea la encargada, de transmitirles el mensaje a las personas de las diversas comunidades y también hacerles del conocimiento que, tienen que permanecer en sus viviendas pero la verdad que, esta función sinceramente, a quien le compete es al encargado de Monitoreo de Comité de Emergencia Municipal y lo demás d) siempre basada a este tema participó la cuarta Regidora Profesora: Loret Matilde Cruz Zerón para opinar que, sinceramente en este aspecto, existen demasiadas lamentaciones en contra de los Empleados Municipales porque honestamente, no se ubican de quienes que estar en resumen no se sabe exactamente, cuales son sus funciones y como Regidora Municipal, ha logrado identificar que, varios de estos funcionarios, no acatan las Ordenes de nadie peormente de ellos, como Regidores Municipales y francamente que, esto no tiene que estar sucediendo en la Alcaldía Municipal. - e) a continuación participó el quinto Regidor Señor: Iván Santiago Chávez para explicar que, sinceramente los Acuerdos Municipales, es necesario que se lleven a cabo y que los mismos sean ejecutados con el debido respeto ya en cuanto a la entrega de mascarillas propuso que, si se van a reunir con los Códigos que, esta reunión la efectúen aquí en el Casco



del Municipio por la sencilla razón que, el Clase le manifestó que, de nada servirá que apliquen la ley si ellos mismos como autoridades, la infringen. - Utilizó este momento el Quinto Regidor para exponer el tema, de las Reuniones extraordinarias que como autoridades Municipales, han celebrado en el presente año y en lo que, a esto respecta, han asistido a cuatro de ellas pero, llegaron a un acuerdo que, una de ellas, que fue la que llevaron a cabo para tratar el tema de la Emergencia del "Covid 19", esta dieta, no la iban a cobrar pero las demás, si tienen derecho por lo que, en este instante se dispuso a solicitarle al señor: Alcalde que, trate de cancelarles los correspondientes honorarios de estas reuniones porque la realidad de las cosas es que, la Tesorera Municipal, en ningún momento tiene que tomar disposiciones en este aspecto. - Manifestando al mismo tiempo que, si se les va a desconocer su función como Administradores Municipales, en este caso quien tiene la potestad para resolverles esta situación, es su persona como Alcalde Municipal. - En acto seguido intervino el Tercer Regidor señor: Agustín Roldolfo Mejía López con la finalidad de hacer referencia, a los Propietarios de bebidas alcohólicas expresando al mismo tiempo que, en lo que a este asunto se refiere, se trata de hacerles conciencia a estas personas. - Por lo tanto lo más lógico sería que, se elabore un comunicado con el propósito de poder informarle al pueblo en general sobre el problema que mantenemos en estos momentos recalcando que lo más importante es que, se emita un nuevo comunicado similar al anterior y que se relate en el mismo, las disposiciones dictaminadas de parte de "Sinager" y que se detalle también que, estas ventas quedan debidamente prohibidas a nivel de todo el Municipio. - Aprovechó el momento para informar que, en cuanto al Centro de Salud de la Comunidad de La Esperanza, no está en funciones desde hace muchos días en pocas palabras



bras, se encuentran sin médico. - Una vez escuchada la participación del Tercer Regidor intervino nuevamente, el primer Regidor señor: Rómulo Raimundo Ramos para manifestar que, en cuanto al problema que expuso el Tercer Regidor sobre el Centro de Salud de la Zona la Esperanza lo ideal es que, cuando ingresen fondos a la Municipalidad, que se busquen los medios de poderle contarle lo que se le adeuda a la Enfermera Gertrudis Serrano y hacerle saber al mismo tiempo que, si va a continuar desempeñando esta función, que desde ya se disponga a retomar, estas actividades en este Centro Médico y en cuanto a las pruebas que se van a efectuar sobre esta Pandemia, y una vez que lleguen a salir positivas, de inmediato, procederán a contactarse con la Institución que lleva por nombre "Sinager" y al mismo tiempo, tratar de localizar al personal indicando con la idea, que puedan hacer caso de presencia al Municipio, a realizar estas muestras médicas. Manifestando que, la función que ellos desempeñan es de administradores tal y como lo mencioné anteriormente y trabajo de manera mancomunada, junto al señor: Alcalde. Por tanto en este momento, como autoridades quedan comprometidos que, buscarán los medios posibles, para poder encontrar los medicamentos indicados porque sin estos exámenes, el medicamento, no puede ser aplicado. - Punto 4: 06) Acuerdos y compromisos: a) Referente a la Emergencia que, en la actualidad estamos afrontando universalmente, la Corporación Municipal en pleno "Acuerdo" que, cualquier individuo que incumpla las Ordenanzas emitidas de parte de la Corporación Municipal y que, se encuentre en las diversas calles de nuestra



Población en estado de embriaguez, que sea recuadro de inmediato donde corresponde y que posteriormente, se someta a un interrogatorio con el propósito de que, de a conocer, el nombre exacto de quien le hizo esta venta para proceder de inmediato, a decomisar esta bebida y a la vez que procedan a imponerle al propietario de este negocio, la correspondiente multa pertinente por desobedecer los mandatos de las Autoridades competentes. - b) Siempre comparados a la Emergencia que, en la actualidad se nos ha presentado en el mundo, a causa del "Coronavirus Covid 19" la Honorable Corporación Municipal en pleno "Acordó" emitir una Señal Radial por medio de la Radio Emisora más conocida como "Radio Sulaco" con la finalidad de dar a conocer, las disposiciones expuestas en la Ordenanza Municipal que se divulgará a nivel de todo el Municipio de Marale con el objetivo de poder prevenir de que, se les haga llegar como Autoridades Municipales, una multa por incumplimiento a las Ordenes que se destacan en la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos "Sinager" y que tiene por objetivo, prevenir y disminuir los daños o contaminaciónes que se puedan desarrollar a consecuencia de esta Pandemia. - c) Esta Corporación Municipal "Acuerda" Aprobar los correspondientes fondos para proceder de inmediato, a la compra de un megáfono para uso exclusivo de la Municipalidad por el simple hecho que, este aparato es muy necesario para los diferentes Departamentos con que cuenta, esta Alcaldía Municipal especialmente, cuando se llevan a cabo, publicaciones que son disposiciones expuestas de parte de la Corporación Municipal con la intención, de poder dar a conocer estos comandos, a la ciudadanía del Municipio. - d) Esta Corporación Municipal "Acuerda" Aprobar los fondos pertinentes con el propósito de poder llevar a cabo, la compra de los respectivos medicamentos con el objetivo de poder aplicar, las correspon-

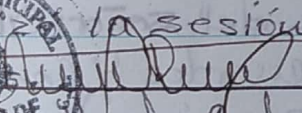
dientes pruebas de la Pandemia del "Covid 19" para una cantidad de veinte (20) personas principalmente, las que presentan síntomas de esta terrible enfermedad con el apoyo del laboratorista indicando con la finalidad de que, pueda efectuar este tratamiento. - De la misma forma los Miembros Municipales "Acordaron" solicitar a la Gerencia Regional de salud para que, nos puedan brindar apoyo en este aspecto y concientizar a las personas que, no salgan de sus viviendas y conforme a los resultados que se obtengan e informar de inmediato, al sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager), con la idea de que, logren identificar, los riesgos ocasionados a causa de este virus....

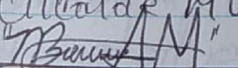
e) Esta Corporación Municipal "Acuerda" Notificarle al encargado de Monitoreo del Comité de Emergencia Municipal "Además" que, como responsable de esta área, su deber es permanecer en su sitio de trabajo día y noche máxime, en estos días emergentes con la idea de que, se mantenga vigilante en cuanto a las emergencias que se lleguen a presentar, en diferentes sitios del Municipio, a consecuencia, de esta Pandemia del Covid 19" - f.) Acerca de la información recibida de parte del Gobernador de Francisco Morazón Merlin Edgardo Cáceres ha Honorable Corporación Municipal en plenario "Acordó" que los encargados de la elaboración del presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos, se dispongan a realizar las respectivas modificaciones presupuestarias trimestrales que hacen un total de diez (10), (40 al año) con el Programa "Vida Mejor" donde se encuentra contemplado, el sector salud, Educación, Vivienda, Niñez y mujer con la idea, que se

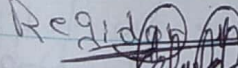


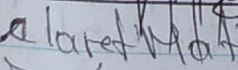
puedan efectuar, variaciones dentro de ese Renglón presupuestario con el objetivo, de poder priorizar, la ejecución de estos Recursos para poder atender, la Emergencia del "Covid 19" como también, pago de planillas a Empleados Municipales ya que, de parte de esta organización, faculta a las Autoridades Municipales, -trasladar de Inversión real a Inversión Social conforme a los parámetros establecidos en el Decreto de Transparencia n.º 33-2020, Artículo 70 con el fin, de poder atender estas necesidades que se nos han presentado en la actualidad - g) Esta Corporación Municipal "Acuerda" que, las encargadas del Departamento de Administración Tributaria, procedan a darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto n.º 33-2020, Artículo 04, del diario Oficial "La Gaceta" donde se Autoriza a las Municipalidades, Conceder Amnistía Tributaria Municipal, hasta el 31 de diciembre del año 2020 y lo demás que se señala, en el presente Artículo - h) Esta Corporación Municipal "Acuerda" celebrar la próxima Sesión de Corporación Municipal el día: Jueves 16 de Julio, del año 2020, Punto n.º 07) no habiendo más de que, tratar fin la sesión, a las 10:51 am

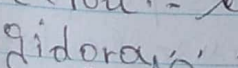


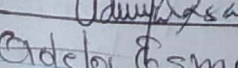

Roberto Catalino Ríos Barboza,
Alcalde Municipal...

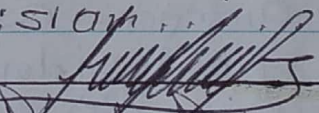

Bayardo Ortega Matute - Segundo Regidor

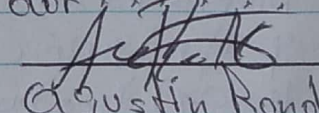

Matilde Cruz Zerón - Tercera Regidora

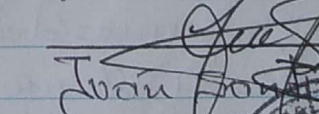

Esmeralda Rosales Castro - Sexta Regidora

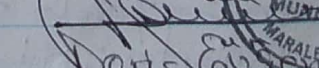

Doris Guzmán - Séptima Regidora


Doris Guzmán - Séptima Regidora


Raimundo Ramos Villalobos - Primer Regidor


Agustín Roldán Meja - Segundo Regidor


Iván José - Tercero Regidor


Doris Guzmán - Séptima Regidora

